I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001082

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 05 SEP 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1667/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº500/746/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/075/2019 y N°202/934/2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/ 1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/934/2019 se autorizó un fondo fijo a rendir, por $100.000.-, destinado a financiar la compra de alimentación, en el marco de ejecución del Sub Programa **"Talleres Vecinales"** del Programa **"Centro de Atención Familiar (CAF)"**, sancionado por Decreto Exento N°202/075/2019 y modificado por los Decretos Exentos N°202/104/2019, N°202/133/2019, N°202/164/2019 y N°202/607/2019.

D E C R E T O:

1. Modificase el Decreto Exento N°202/934/2019 que autorizó un fondo fijo a rendir por $100.000.- para financiar la compra de alimentación, en el marco de ejecución del Sub Programa "Talleres Vecinales" del Programa **"Centro de Atención Familiar (CAF)"**, en el sentido de designar como **cuentadante a doña Patricia Herrera Escobar.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (S)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

OSN/SCS/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.